

José Fco. Montecino Lemus
 cronica@mercurioantofagasta.cl

La Región de Antofagasta fue la zona con la tasa más alta de delitos asociados al comercio ilegal, según las cifras disponibles en el CEAD, de la Subsecretaría de Prevención del Delito: 178,6 por cada 100 mil habitantes.

Un indicador que demuestra los problemas que afectan sobre todo por los comerciantes establecidos, asegura Vania Sandoval, vocera de los Pymes del centro de Antofagasta.

“Desde hace mucho tiempo que el comercio establecido viene denunciando el desborde del comercio informal, en especial en las calles del centro. La falta de presencia policial, de fiscalización efectiva municipal y de otros servicios como impuestos internos, han colaborado en la sensación de impunidad y desborde del comercio ilegal”.

Sandoval agrega que “el resultado para el comercio formal es claro. Cada vez el centro se vuelve un paseo desagradable, lleno de inseguridad, suciedad y delincuencia que aleja al cliente y golpea la ya alicaída actividad comercial Antofagasta”.

De acuerdo con las cifras del CEAD, Antofagasta supera levemente a Coquimbo, cuya tasa fue de 177,6 por cada 100 mil habitantes. Mientras, las regiones de Aysén y Magallanes concentran la menor frecuencia (ver gráfico).

En tanto, la región superó ampliamente el promedio nacional, cuya tasa fue de 66,8.

Del mismo modo, en el 2025 la tasa creció un 24% frente al 2024 en la región.

COMPETENCIA DESLEAL

“Las incivildades que involucran el comercio ilegal provienen de diversas fuentes, siendo la principal el comercio ambulante”, explica Antonio Sánchez, presidente regional de la Cámara de Comercio. Precisa que “también existe el comercio clandestino en locales establecidos que venden productos de forma ilegal o lo que se comercializa a través de redes sociales. Pero el grueso siempre está, lamentablemente, involucrado con el comercio ambulante”.

Según Sánchez, subraya que delitos de mayor connotación social han bajado paulatinamente en la región, princi-

Antofagasta lidera tasa de comercio ilegal a nivel país: creció 24% en un año

ECONOMÍA. Según datos del CEAD, cifra fue de 178,6 por cada 100 mil habitantes, muy por encima del promedio país. Gremio establecido expone las repercusiones negativas.

palmente por el trabajo de la Fiscalía y las policías. No obstante, señala, el comercio ilegal se ha inclinado al alza.

“En el comercio ilegal, el actor más importante es el municipio. La falta de disminución en este delito se debe a la nula participación de los municipios en su control, particularmente en Antofagasta”, comenta. “Durante el año pasado, el municipio argumentó falta de capacidad presupuestaria heredada, pero este año corresponderá verificar si su actuación será efectiva”, añade el representante del comercio.

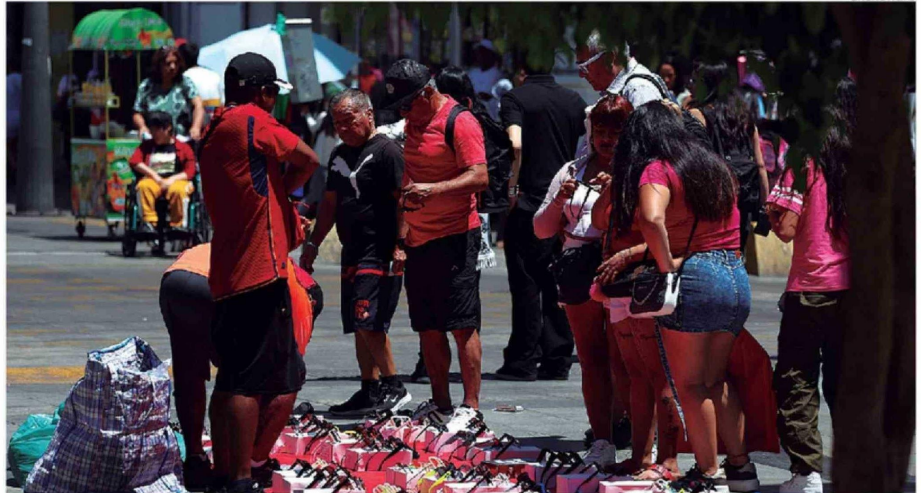
Como sea, Antonio Sánchez explica que, “para el comercio establecido, esto representa una competencia desleal devastadora. El comercio ambulante ofrece precios menores porque no paga impuestos, no paga cotizaciones previsionales y comercializa productos falsificados o ingresados al país de forma irregular”. Subraya que esto genera un daño a toda la comunidad, dado a que estos comerciantes evaden tributos necesarios para el gasto social.

OPERATIVOS

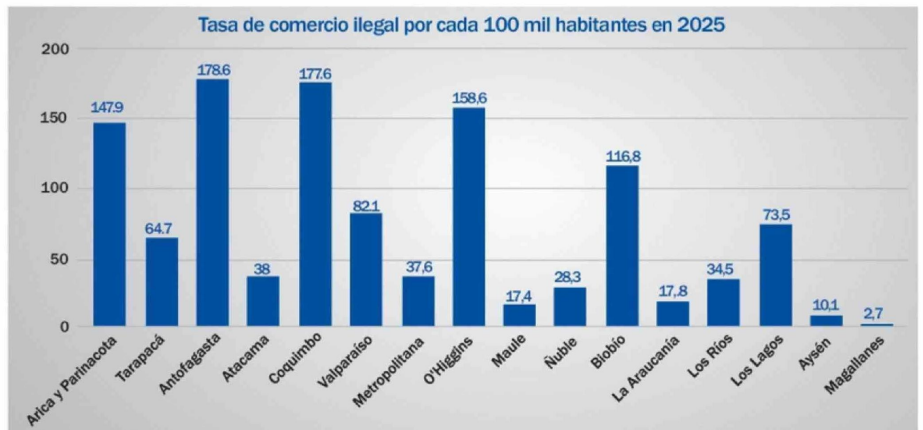
El seremi de Seguridad, Jorge Cortés Monroy, argumenta que desde el ramo han efectuado un trabajo en contra del comercio ilícito enfocado en distintas aristas. Primero apunta a chatarrerías.

“El objetivo fue controlar la reducción de cables de cobre y detectar situaciones que afectarían el comercio lícito de estos elementos”, dice la autoridad.

Sobre el comercio ambulante, aclara que, si bien han realizado operativos con otros servicios - como Salud, Servicio de Impuestos Internos y las policías -, el control de esta actividad recae en los municipios. De todas formas, menciona que el año pasado “realizamos alrededor de 13 operativos de fiscalización” en conjunto con otras autoridades, en donde “retiramos del comercio ilícito diversos productos: unidades de huevos ingresa-



SEREMI DE ECONOMÍA EXPLICA QUE CONSUMIDORES QUE COMPRAN EN COMERCIO AMBULANTE SE EXPONEN A VULNERACIONES DE SUS DERECHOS.



FUENTE: CEAD.

das de contrabando sin origen determinado, carne de contrabando decomisada - principalmente en Calama -, frutas, verduras y venta clandestina de alcohol de forma ambulante”.

Con todo, el seremi Cortés Monroy fundamenta que “distinguimos entre el comercio ilícito ambulante y el comercio establecido que no cumple las normas. Hemos fiscalizado locales con patentes vencidas o

que operan con un giro distinto al autorizado. Por ejemplo, restaurantes que funcionan como schoperías. Con el Servicio de Impuestos Internos fiscalizamos la evasión de impuestos y la emisión de boletas. En materia laboral, nos preocupamos de la trata de migrantes y de asegurar que quienes laboran en el comercio cumplan con las obligaciones legales”.

“El llamado a la población

es a no adquirir productos en el comercio informal. Quien compra bienes robados o de contrabando puede incurrir en el delito de receptación, siempre que se presume que sabía o debía saber su origen ilícito”, recalca Cortés Monroy.

Por su parte el seremi de Economía, Matías Muñoz, recordó lo perjudicial para los consumidores recurrir al comercio ilegal, dado que “se tra-

ta de actividades no formalizadas, que no cuentan con la autorización de la autoridad competente si hablamos de comercio ambulante, y que coloca a las personas en una situación compleja para hacer valer sus derechos como consumidor, generando perjuicios importantes. Sumado además que estas acciones, como no son formales, perjudican la recaudación fiscal”.